



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

8332***Decreto 19/2013, de 3 de mayo, por el cual se dispone el nombramiento de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los consejeros elevar su propuesta.

Por otra parte, el artículo 13 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que los secretarios generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

En este mismo sentido, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003 establece que los directores generales se nombran y se separan por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por ello, a propuesta del presidente, vicepresidente y consejeros, en relación con los altos cargos de la consejería respectiva, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 3 de mayo de 2013,

DECRETO

Primero

Disponer el nombramiento de los siguientes altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma:

1. De la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia

- Sr. César Nuño Pacheco Cifuentes, director general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior

2. De la Consejería de Economía y Competitividad

- Sra. Lourdes Cardona Ribas, directora general de Comercio y Empresa
- Sr. Onofre Ferrer Riera, director general de Trabajo y Salud Laboral

3. De la Consejería de Educación, Cultura y Universidades

- Sr. Guillem Estarellas Valls, secretario autonómico de Educación, Cultura y Universidades.
- Sr. Bartolomé Isern Lladó, director general de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos.
- Sra. Isabel Cerdá Moragues, directora general de Ordenación, Innovación y Formación Profesional

4. De la Consejería de Salud

- Sra. Lucía Matías Bermejo, secretaria general de la Consejería de Salud



5. De la Consejería de Hacienda y Presupuestos

- Sra. Isabel Maria Serna Benbassat, secretaria general de la Consejería de Hacienda y Presupuestos

6. De la Consejería de Familia y Servicios Sociales

- Sr. Guillermo Sánchez Cifre, secretario general de la Consejería de Familia y Servicios Sociales
- Sra. Apol·lònia Socias Socias, directora general de Familia y Menores
- Sr. Rafael Romero Ferrer, director general de Servicios Sociales

Segundo

Este decreto surte efectos desde su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 3 de mayo de 2013

El presidente

José Ramón Bauzá Díaz

El vicepresidente y consejero de Presidencia

Antonio Gómez Pérez

El consejero de Economía y Competitividad

Joaquín García Martínez

La consejera de Educación, Cultura y Universidades

Joana Maria Camps Bosch

El consejero de Salud

Martí Sansaloni Oliver

El consejero de Hacienda y Presupuestos

osé Vicente Marí Bosó

La consejera de Familia y Servicios Sociales

Sandra Fernández Herranz

